



AYUNTAMIENTO  
DE  
NOVILLAS  
(ZARAGOZA)

7 0 1 0 0 0 0 0 0

273



En relación con las propuestas concretas interesadas sobre la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, y en particular sobre el borrador del informe del *Eje del Ebro desde Miranda de Ebro hasta la cola del embalse de Mequinenza*, le significo lo siguiente:

Según la Tabla 3.19: Propuesta de medidas del eje del río Ebro desde el Huecha hasta el río Arba de Luesia del citado informe, se contemplan, con Códigos C1.M1 y C1.M2, respectivamente, *la eliminación de defensas actuales en Novillas de la margen izquierda desde aguas arriba del puente hasta el meandro (E1 y E2) para incrementar la capacidad de desagüe, y el retranqueo de las motas de la margen derecha de Novillas, adecuándolas al límite exterior del espacio de movilidad fluvial.*

Tales medidas no pueden ser asumidas de ninguna manera por este Municipio, habida cuenta de que a lo largo de toda la ribera, es precisamente Novillas el único Municipio en el que existen, en la margen izquierda, dos zonas históricas de desagüe del río Ebro, por lo cual, la eliminación y el retranqueo de las defensas no representan una solución eficaz de los problemas que se pretenden paliar, a mayor abundamiento conviene precisar, que las defensas existentes no resisten avenidas superiores a una altura de 6,40 metros, por lo que un caudal superior no agravaría la situación debido a que las aguas se extienden por todo el término municipal.

Debería considerarse por el contrario la adopción de medidas de limpieza del cauce, y además, sería de todo punto conveniente considerar la idoneidad de los desagües existentes en tales defensas, para que en caso de avenida la evacuación de nuevo de las aguas hacia el cauce fuera lo más rápida posible.

Novillas, 29 de Abril de 2.008

EL ALCALDE,

José Ayesa Zordia



OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DEL EBRO  
ZARAGOZA